

Guayaquil, 18 de Agosto del 2014

Señor

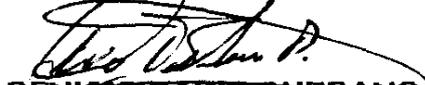
**EMMA JULIETA PESANTES ESTRADA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien poner en su conocimiento, que en el estado de Constitución de la Compañía BURBANO & BURBANO PERFORACIONES Y AVERTURAS BURBANOCOM S.A. , otorgada ante el Notario Cuadragésima Primera del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak , el 18 de Agosto del 2014 , se ha designarlo a Ud. Para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, para un periodo de TRES AÑOS. Usted , ejercerá la representación Legal individual con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto de la compañía.-

Atentamente



**BENICIO DARIO BURBANO PESANTES**  
ACCIONISTA

Guayaquil, 18 de Agosto de 2014

RAZÓN: Siento como tal, que impuesto del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto.



**EMMA JULIETA PESANTES ESTRADA**  
C.C.# 0903093870 Ecuatoriano

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.709

FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:09:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: **1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: BURBANO & BURBANO PERFORACIONES Y AVERTURAS BURBANOCOM S.A., de fojas 78.498 a 78.514, Registro Mercantil número 3.112. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente Ejecutivo designado en el acto constitutivo de la compañía BURBANO & BURBANO PERFORACIONES Y AVERTURAS BURBANOCOM S.A., a favor de EMMA JULIETA PESANTES ESTRADA, de fojas 34.487 a 34.489, Registro de Nombramientos número 11.141.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía BURBANO & BURBANO PERFORACIONES Y AVERTURAS BURBANOCOM S.A., a favor de BENICIO DARIO BURBANO PESANTES, de fojas 34.490 a 34.492, Registro de Nombramientos número 11.142.-**

ORDEN: RAZNUMORD



  
**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de agosto de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0918022